



SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACION, OPERACION
Y CONTROL DE SERVICIOS PERSONALES
DIRECCION DE INTEGRACION DE PUESTOS Y SERVICIOS PERSONALES
DEPARTAMENTO DE PERFILES, PUESTOS Y SALARIOS

CATALOGO SECTORIAL DE PUESTOS

GRUPO: MEDICO
RAMA: MEDICA
PUESTO: CIRUJANO DENTISTA "B"

CODIGO: M01014
ACTUALIZACION: 01/01/06

FUNCIONES

EXAMINAR Y DIAGNOSTICAR EL TRATAMIENTO DE ENFERMOS CON PADECIMIENTOS BUCODENTOMAXILARES, INCLUYENDO EXTRACCIONES, OBTURACIONES, CURACIONES Y LIMPIEZA DE PIEZAS DENTARIAS EN CLINICAS, HOSPITALES Y DEMAS ESTABLECIMIENTOS MEDICOS.

REALIZAR CON EFECTIVIDAD TODAS LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES ESTABLECIDAS Y LAS QUE SE LE DEMANDEN SEGUN PROGRAMAS PRIORITARIOS.

REQUISITOS ACADemicOS

TITULO PROFESIONAL DE CIRUJANO DENTISTA EXPEDIDO POR INSTITUCION CON RECONOCIMIENTO OFICIAL.

EXPERIENCIA

24 MESES COMO CIRUJANO DENTISTA "A" EN AREA URBANA O,
 12 MESES COMO CIRUJANO DENTISTA "A" EN AREA RURAL CON POBLACION CONCENTRADA O,
 8 MESES COMO CIRUJANO DENTISTA "A" EN AREA RURAL CON POBLACION DISPERSA.
 PARA OCUPAR EL PUESTO DE CIRUJANO DENTISTA "C" (POR ESCALAFON) SE REQUIERE:
 36 MESESCOMO CIRUJANO DENTISTA "B" EN AREA URBANA O,
 18 MESES COMO CIRUJANO DENTISTA "B" EN AREA RURAL CON POBLACION CONCENTRADA O,
 12 MESES COMO CIRUJANO DENTISTA "B" EN AREA RURAL CON POBLACION DISPERSA.

AMBITO DE RESPONSABILIDAD

SE ENCUENTRA EN UNIDADES DE 1er. (UNICAMENTE EN CENTROS DE SALUD URBANO A PARTIR DE 1 MODULO Y SOLO EN CASOS DE EXISTIR UNIDAD DENTAL) 2do. Y 3er. NIVEL.

APLICABILIDAD					
CEN	EST	JURIS	1er. NIV	2°. NIV	3er. NIV
			X	X	X



SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACION, OPERACION
Y CONTROL DE SERVICIOS PERSONALES
DIRECCION DE INTEGRACION DE PUESTOS Y SERVICIOS PERSONALES
DEPARTAMENTO DE PERFILES, PUESTOS Y SALARIOS

CATALOGO SECTORIAL DE PUESTOS

GRUPO: MEDICO
RAMA: MEDICA
PUESTO: CIRUJANO DENTISTA "B"

CODIGO: M01014
ACTUALIZACION: 01/01/06

NIVEL INMEDIATO SUPERIOR

EN UNIDADES DE 1er. NIVEL:

EL MEDICO GENERAL EN UNIDADES DE 1 A 5 MODULOS,

EL JEFE DE UNIDAD DE ATENCION MEDICA EN UNIDADES A PARTIR DE 6 MODULOS.

EN UNIDADES DE 2do. Y 3er. NIVEL:

EL RESPONSABLE DEL SERVICIO.

NIVEL INMEDIATO INFERIOR

TECNICO EN ODONTOLOGIA EN UNIDADES A PARTIR DE 120 CAMAS.

OPERADOR CLINICO DE 1er. NIVEL (EXCLUSIVO ESTADO DE MEXICO)

APLICABILIDAD					
CEN	EST	JURIS	1er. NIV	2°. NIV	3er. NIV
			X	X	X